

Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0002-R

Guayaquil, 15 de enero de 2020

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Que, mediante su publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 395 de 4 de agosto de 2008, entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la máxima autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la Presente Ley"*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. (...)"*;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones con la siguiente información: *"(...) 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan (...)"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 559 de 14 de noviembre del 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: *"Fusiónese por absorción al Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones las siguientes instituciones: EL Ministerio de Industrias y Productividad, el Instituto de Promociones de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, y el Ministerio de Acuicultura y Pesca, una vez concluido el proceso modifíquese la denominación del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones a "Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca"*;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 811 de 27 de junio de 2019, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés establece: *"Designar al señor Iván Ontaneda Berrú como Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca"*.

Que, la Dirección Administrativa del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, ha desarrollado el proyecto de Plan Anual de contratación, el mismo que contiene todos los elementos requeridos por la Ley, se orienta a los fines institucionales, y se adecua a los formatos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, en función y en cumplimiento de la normativa legal vigente, es necesaria y obligatoria la emisión y suscripción de la resolución de aprobación del Plan Anual de Contratación –PAC - para el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, año fiscal 2019, así como su publicación mediante el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

Resolución Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2020-0002-R

Guayaquil, 15 de enero de 2020

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República y las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

RESUELVE

Artículo. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) del Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para el año 2020, mismo que forma parte del presente instrumento.

Artículo. 2.- Encárguese a la Dirección de Comunicación Social la publicación del Plan Anual de Contratación para el año 2020 en el portal web institucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Artículo. 3.- Encárguese a la Dirección Administrativa el registro y publicación del Plan Anual de Contratación PAC del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E., del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador S.O.C.E. del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Iván Fernando Ontaneda Berrú

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Anexos:

- PAC 2020

Copia:

Señora Ingeniera
Marcela Carolina Cordova Santos
Directora Administrativa, Encargada

Señorita Licenciada
Evelyn Carolina Aguirre Peñafiel
Directora de Comunicación Social

el/mc/fn



Firmado electrónicamente por:
**IVAN FERNANDO
ONTANEDA BERRU**

MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA

Institución: MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA
Ruc: 0968599370001
Periodo fiscal: 2020

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530208.0 00000.002.00 00.0000	852500022	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y..	1,00000	UNIDAD	42.500,83000	42.500,83000			Si
2	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530209.0 00000.002.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MPCEIP	1,00000	UNIDAD	49.224,57000	49.224,57000	Si		
3	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530803.0 00000.002.00 00.0000	333100011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INV..	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000	Si		
4	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530405.0 00000.002.00 00.0000	871430014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE PRODUCC..	1,00000	UNIDAD	225.000,00000	225.000,00000	Si		
5	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530301.0 00000.002.00 00.0000	661100011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN LAS RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP PARA EL MINISTERIO DE PRODU..	1,00000	UNIDAD	140.000,00000	140.000,00000	Si		
6	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0	713340318	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR IN..	1,00000	UNIDAD	180.760,12000	180.760,12000	Si		

MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA

	901.570201.0 00000.002.00 00.0000									PUBLICAS O SUBSIDIARIAS								
7	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0 901.530302.0 00000.002.00 00.0000	661100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES A TRAVES DE UNA AGENCIA DE VIAJES EN LOS HO..	1,00000	UNIDAD	223.000,00000	223.000,00000		Si	
8	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.001.000.0 901.530241.0 00000.002.00 00.0000	873400033	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	MONITOREO DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN TV, RADIO, PRENSA E INTERNET, REDES SOCIALES SOBRE LA ..	1,00000	UNIDAD	12.500,00000	12.500,00000		Si	
9	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.002.000.0 901.530702.0 00000.002.00 00.0000	831600011	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ADQUISICION DE UNA PLATAFORMA DE PROTECCION PERIMETRAL PARA EQUIPOS ENDPOINTS DEL MINISTERIO DE PRO..	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
10	2020.218.999 9.0000.89.00. 000.005.000.0 901.530249.0 00000.002.00 00.0000	962200561	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	PARTICIPACION INSTITUCIONAL CON STAND EN EL CAMPEONATO DE BARISTAS (8MA. EDICION), AVALADA POR EL W..	1,00000	UNIDAD	4.464,29000	4.464,29000			Si
11	2020.218.999 9.0000.89.00. 000.005.000.0 901.530249.0 00000.002.00 00.0000	859700011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN EL FORO INTERNACIONAL DE BANANO-AEBE 2020	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000			Si
12	2020.218.999 9.0000.89.00. 000.005.000.0 901.530249.0 00000.002.00 00.0000	962200561	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN CONCURSO INTERNACIONAL TAZA DORADA ARABIGA EN ECUADOR 2020	1,00000	UNIDAD	3.625,00000	3.625,00000			Si
13	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.0	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL A4 DE 75 GR POR CATALOGO ELECTRONICO PARA EL MINISTERIO DE PRODUCCIO..	1,00000	UNIDAD	11.395,30000	11.395,30000		Si	

MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA

	901.530804.0 00000.002.00 00.0000																		
14	2020.218.999 9.0000.01.00. 000.004.000.1 801.530209.0 00000.002.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MPCEIP EN LA CIUDAD DE AMBATO	1,00000	UNIDAD	4.888,61000	4.888,61000	Si			
														Total:	1.007.358,72000				